

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sito en, Av. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 30 de marzo de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 6 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. de Montefrío (Granada). (PP. 1276/2011).

Expediente 44/11-AUT-2.

Doña Antonia Serrano Rodríguez, ha solicitado de esta Agencia Andaluza del Agua en Granada autorización de «Reforma nave en río Milanos t.m. Montefrío (Granada)» (Coordenadas U.T.M.; 444.355, 4.119.667).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 6 de abril de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

NOTARÍAS

ANUNCIO de 1 de junio de 2011, de la Notaría de don Francisco José Aranguren Urriza, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 1744/2011).

SUBASTA NOTARIAL

Francisco José Aranguren Urriza Notario de Sevilla, del Ilustre Colegio de Andalucía.

Hace saber: Que se han iniciado ante mí, los trámites para la Venta Extrajudicial por medio de subasta, a instancia

de la entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja) contra don Luis Cuervas del Real de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Número tres. Piso primero derecha entrando, en planta primera de la casa en esta ciudad de Sevilla, en calle Palacios Malaver, número dieciocho. Tiene una superficie de noventa y seis metros treinta y cinco decímetros cuadrados (96,35 m²) y se compone de cinco habitaciones, cocina y aseo. Linda, mirándolo desde la calle de su situación: por la derecha, con la casa número dieciséis de su misma calle y patio interior de la finca; izquierda, con pasillo de entrada, escalera, piso izquierda de su misma casa y planta y patio interior de luces; y fondo, con las casas números veintiuno y veintitrés de la calle González Cuadrado, a este piso le corresponde en la azotea un cuarto lavadero de dos metros veinticinco decímetros cuadrados (2,25 m²), aproximadamente de superficie. Su cuota de participación es de 15,78%.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número Trece de los de Sevilla, al folio 69, tomo 1.859, Libro 296, finca registral número 12.883, inscripción 6.ª adjudicación por disolución de comunidad.

Las bases de la subasta son las siguientes:

1. La subasta tendrá lugar en la Notaría del Notario que suscribe, sita en C/ Julio César, 3, 1.º D. 41001 (Sevilla).

2. La primera subasta se celebrará el día 27 de julio de 2011, a las 10,00 horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de doscientos nueve mil seiscientos noventa y nueve euros con cincuenta y dos céntimos de euro (209.699,52 €), y, en su caso, la segunda subasta, el día 9 de septiembre de 2011, a las 10,00 horas, al tipo del setenta y cinco por ciento (75%) del correspondiente a la primera; la tercera subasta el 11 de octubre de 2011, a las 10,00 horas sin sujeción a tipo.

3. Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar, una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo que corresponda a la primera o segunda subasta; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento (20%) del tipo de la segunda, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 2106.0975.89.2258811227, de la entidad Cajasol sita en Sevilla, calle Julio César, 14.

4. La documentación y certificación registral a que se refiere los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes, de las 10,00 a las 14,00 horas, entendiéndose que todo licitador, por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5. La subasta se efectuará en la forma que determine el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Sevilla, 1 de junio de 2011.- El Notario, Francisco José Aranguren Urriza.

(Continúa en el fascículo 2 de 3)